



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1729/

QUILLON, 07 MAY 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N° 14 emitida por RECURSOS HUMANOS
2. Pre- Obligación 5/358 con fecha 03/05/2021.
3. Compra Ágil ID: **4352-70-COT21**, fecha 04/05/2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°1.042 de fecha 14.04.2021, que aprueba periodo de subrogancia Sr. Alcalde.
7. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 3.525 de fecha 25.11.2020 que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N°2.112/2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
10. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
12. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE SCANNER PARA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA AGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**

GRANDE COMPUTACION INTEGRAL S A 96.689.970-0	Incluye todos los productos solicitados SCANNER BROTHER ADS-2400N: adjuntamos cotización en PDF. Stock disponible en nuestra bodega para despacho inmediato, sin ningún costo adicional. Garantía 12 meses. Somos Proveedores del Estado desde el año 2006. VIGENCIA: 10-05-2021	\$ 321.300 Monto total
MICRO M Y B SERVICIOS COMPUTACIONALES S A 96.808.090-3	Incluye todos los productos solicitados BROTHER SCANNER ADS2400N 600 DPI 30/60iPM/USB/OFiCiO/DUPLEX/RED VIGENCIA: 04-06-2021	\$ 327.221 Monto total
MICRO MACROTEC TECNOLOGIA SPA 76.760.669-9	Incluye todos los productos solicitados Cotización solicitud 4352-70-cot21: Producto disponible. Despacho incluido. Entrega 5 días VIGENCIA: 04-06-2021	\$ 352.240 Monto total
PEQUEÑA TECNOLOGIA Y SERVICIOS TEKSERV SPA 76.990.637-1	Incluye todos los productos solicitados SCANNER BROTHER ADS-2400 VIGENCIA: 03-06-2021	\$ 354.620 Monto total
MICRO SOCIEDAD COMERCIAL FSN SPA 76.368.859-3	Incluye todos los productos solicitados SUMINISTROS / PRODUCTOS ORIGINALES. PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES O HASTA AGOTAR STOCK (NO CONTEMPLA RESERVA DE UNIDADES). FORMA DE PAGO ORDEN DE COMPRA A 30 DÍAS. COTIZACIÓN INCLUYE COSTO DE ENVIO (VÁLIDA POR 5 DIAS HÁBILES). FRANCISCO.SANTANDER@FSN.CL VIGENCIA: 04-06-2021	\$ 357.000 Monto total
PEQUEÑA SOC TECNOLOGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA 77.730.550-6	Incluye todos los productos solicitados Cotización Nro 35380 TECNOEXPRESS LTDA. DESPACHO Y ENTREGA EMPRESA PULLMAN CARGO O POR TRANSPORTE PROPIO (SEGÚN CORRESPONDA) CONTACTO RIGOBERTO VALDEBENITO MUÑOZ 71 -2215056 71-2217376 REVMTECNOEXPRESS@HOTMAIL.COM VIGENCIA: 05-06-2021	\$ 360.000 Monto total

CRITERIO EVALUACION:

- ✓ **SE EVALUO PROVEEDOR POR CUMPLIR CON TODOS LOS PRODUCTOS Y SU PRECIO TOTAL FUE EL MAS BAJO.**

DECRETO:

1. **AUTORICESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - **COMPUTACIONAL INTEGRAL S.A, RUT: 96.689.970-0**, por la suma de **\$321.300.- (treientos veinte y un mil trescientos pesos)**, denominado **"ADQUISICIÓN SCANNER UNIDAD RECURSOS HUMANOS"**.
2. **AUTORICESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 29.06.001 SP 1, "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS"**, de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

JAS/APB/tgm

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES

